

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL VEHICULAR Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE GAS PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)
EXP. 2024/0039

A los efectos exigidos en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, se informa de la insuficiencia de medios para la contratación del suministro de gas natural vehicular y del servicio de mantenimiento de la estación de gas.

En cuanto a los servicios de mantenimiento de la estación de gas, se informa de la necesidad de acudir la contratación privada de servicios, al no poder ejecutarse internamente por personal propio de EMT por no disponer de personal cualificado para realizar dicho trabajo.

Las tareas a desarrollar que están integradas en el objeto del contrato, revisten tal dificultad y especialización, que no pueden prestarse por el personal propio de EMT, debiendo acudir a operadores expertos en el mantenimiento de la estación de gas y que dispongan de los medios técnicos y materiales para la correcta ejecución del mismo.

Dadas las características del servicio a contratar, es necesario que sea realizado por la empresa suministradora del gas y especializada que disponga del conocimiento y de los medios necesarios para la correcta ejecución del mismo. **La insuficiencia de medios por parte de EMT** hace inviable la ejecución de este servicio.

En Valencia, a 11 de junio de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones